

Madrid, a 17 de abril de 2017

N/ref.: IP/MLA

A quien pueda interesar:

La Entidad Nacional de Acreditación, ENAC es firmante del Acuerdo Multilateral de Reconocimiento Mutuo establecido en EA, European co-operation for Accreditation, en los términos indicados en el texto de dicho acuerdo www.european-accreditation.org y del que UKAS, United Kingdom Accreditation Service, es también firmante.

En virtud de dicho acuerdo, ENAC confía en las acreditaciones concedidas por UKAS y por tanto considera que los certificados emitidos por las entidades de certificación acreditadas por la misma, dentro de su alcance de acreditación, aportan el mismo nivel de confianza que los emitidos por las entidades de certificación acreditadas por ENAC.

Este es el caso de los certificados emitidos por United Registrar of Systems Ltd. ubicada en Derby Manor - Derby Road – Bournemouth – Dorset - BH1 2E - United Kingdom. La presente declaración sólo es aplicable a los certificados emitidos por United Registrar of Systems Ltd. antes citada desde las sedes identificadas en su alcance de acreditación y no es de aplicación a otras empresas del grupo.

Sólo se reconocen como certificados cubiertos la acreditación, y por tanto por el Acuerdo Multilateral de Reconocimiento Mutuo, aquellos que incluyan la marca del acreditador o una referencia escrita a la condición de acreditado que incluya el número de acreditado

El presente escrito se emite en el marco del referido acuerdo Multilateral de Reconocimiento y sólo obliga a los firmantes y por tanto no necesariamente prejuzga las decisiones de otras partes o de la administración competente, en su caso, sobre su reconocimiento los certificados antes citados.

El presente escrito no implica que ENAC “valide”, “reconozca” o “apruebe” a la entidad acreditada por otro firmante, por lo que, cualquier posible reclamación sobre su actuación o información sobre su acreditación debe ser tratada exclusivamente con el organismo que lo ha acreditado.


Ignacio Pina Ledesma
Director Técnico de ENAC